



DECRETO N° 862

VISTO:

El expediente CO-0062-01481896-7(N) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA EL SIGUIENTE

DECRETO

Art. 1º: Invítase a una reunión de trabajo en la Sala Zapata Gollán a representantes del Ministerio de Infraestructura y Transporte de la provincia a fines de abordar las tareas a realizar, que en función de expresiones públicas de funcionarios del mencionado ministerio, relacionadas a la defensa del Barrio Colastiné Sur.

Art. 2º: Autorízase a la Presidencia del Cuerpo a coordinar día y horario de la mencionada reunión.

Art. 3º: Comuníquese.

SALA DE SESIONES, 16 de marzo de 2018.-

Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata
Secretario Legislativo: Abog. Mariano Manuel Bär